



**Asunto: Convocatoria de Asamblea Territorial Extraordinaria de mutualistas de PREMAAT de la Demarcación Territorial de Sevilla**

En representación del Presidente de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT) se convoca Asamblea Territorial Extraordinaria de Mutualistas de PREMAAT a celebrar en el Salón de Actos de la Sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, el próximo día **7 de julio de 2020**, a las **18,30** horas en primera convocatoria y a las **19,00** horas en segunda convocatoria (a continuación de la Asamblea Territorial Ordinaria que ha sido convocada para ese mismo día y lugar), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Constitución de la Asamblea Territorial Extraordinaria de Mutualistas de PREMAAT.

**SEGUNDO.-** Debate y acuerdos, en su caso, de los puntos de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 15 de julio de 2020, que tiene el siguiente Orden del Día:

- PUNTO Nº 1: Constitución de la Asamblea General Extraordinaria.
- PUNTO Nº 2: Estudio y aprobación de la fusión "Hermandad Nacional de Arquitectos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social" (la "entidad absorbente") y de "Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S." (la "entidad absorbida").
- 1.1. Aprobación como Balance de Fusión el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019.
  - 1.2. Aprobación de la fusión conforme al Proyecto de Fusión, previo informe de los administradores de ambas mutualidades de cualquier modificación importante de activo o pasivo, acaecidas desde la aprobación del Proyecto Común de Fusión hasta la fecha de la asamblea.
  - 1.3. Extinción de "Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S." y acogimiento de la fusión al Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de sociedades.
- PUNTO Nº 3: Nombramiento de Auditores (si procede).
- PUNTO Nº 4: Autorizar al Presidente de la Entidad, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo todos los documentos, tanto públicos como privados, que hagan al caso o sirvan para precisarlos, rectificarlos o subsanarlos.
- PUNTO Nº 5: Ruegos y preguntas.
- PUNTO Nº 6: Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos mutualistas para su aprobación en el plazo de quince días.

**TERCERO.-** Elección de Delegado de los Mutualistas de esta Demarcación Territorial para la asistencia y representación en la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 15 de julio de 2020.

**CUARTO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Sevilla, 18 de junio de 2020  
EL REPRESENTANTE TERRITORIAL,

Fdo.: Francisco de Jesús Pareja

**NOTA: Es importante comunicar al Colegio ([info@coaat-se.es](mailto:info@coaat-se.es)) el interés en asistir a la Asamblea Territorial, para facilitar la organización, debido a las medidas de seguridad necesarias a adoptar.**

**NOTA:** El mutualista que asista a la Asamblea Territorial, puede ostentar la representación de veinticinco mutualistas y el delegado que resulte elegido, dispondrá de los votos en la Asamblea General. El mutualista con limitación de derechos puede delegar su voto en otro mutualista tanto activo como pasivo o limitado en derechos, que no podrán representar a más de un solo mutualista con limitación de derechos. Quien desee reservar su voto para asistir a la Asamblea General deberá expresarlo así en el momento de iniciarse la constitución de la Asamblea Territorial. Para poder asistir directamente a la Asamblea General, el mutualista deberá comunicar su asistencia a la misma mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno de PREMAAT, con tres días de antelación a la celebración de dicha Asamblea.